ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE ENTREGA DE BIENES POR TRANSFERENCIA

En las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se reunieron los funcionarios relacionados a continuación:

ASISTENTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1	MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS	Secretaria General	Alcaldía Distrital de Barranquilla
2	YESID TURBAY PEREIRA	Supervisor – Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Alcaldía Distrital de Barranquilla
3	MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ	Brigadier General	Policía Metropolitana de Barranquilla -MEBAR-

Con el propósito de formalizar la entrega de los bienes relacionados a continuación, los cuales fueron adquiridos según proceso de contratación desarrollado por el Distrito de Barranquilla, en razón del SA-SI-015-2025 GRUPO 3 suscrito el 16 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Desarrollo de Integración de Tecnología y Comunicaciones SAS, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que, el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, suscribió contrato cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS DE INFORMATICA FORENSE Y DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICIA MEBAR".

2.- Que, el plazo de ejecución de este contrato se pactó hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3.- Que el valor del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/L ($203.000.000). incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. Que, el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, se aprobaron las pólizas por parte del Distrito.

5.- Que, el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, se aprobaron las pólizas por parte del Distrito.

6.- Que por medio del acta de suspensión suscrita por las partes el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se suspendió el contrato SA-SI-015-2025 GRUPO 3

7.- Que por medio del acta de suspensión suscrita por las partes el día treinta (30) de enero de 2026, se amplió el termino de suspensión del contrato SA-SI-015-2025 GRUPO 3

8.- Que por medio del acta de reinicio suscrita por las partes el día doce (12) de febrero de 2026, se reinició el contrato SA-SI-015-2025 GRUPO 3.

9.- Que el 13 de febrero de 2026 las partes suscribieron prórroga 1 al contrato.

10.- Que en virtud de lo anterior la Secretaría General y la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, hacen entrega a la **Policía Metropolitana de Barranquilla-MEBAR-,** los bienes que a continuación se relacionan:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario
1	DETECTOR DE JUNTAS NO LINEALES (DETECTOR DE DISPOSITIVOS MÓVILES) (Según Anexo: G3. Esp. Tec. DETECTOR DE JUNTURAS NO LINEALES DE ALTA POTENCIA COR)	UND	1	$203.000.000,00

DATOS DE EQUIPOS ENTREGADOS *				
CANT.	MARCA	SERIAL	MODELO/REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Equipos marca REI	434066	Ref Orion HXDELUXE	ORION H.X DELUXE 2.4 Ghz y 900 Mhz (P/N 8-00104)
1	marca REI	CJ02140	Orión	CTB302: Antena Orión 2.4 GHz
1	marca REI	CU02138	Orión	DTKCTRO: Antena Orión 900 MHz

11. Que conforme a lo dispuesto en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019, *"Por medio de la cual se expide el manual para la administración de recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*, en el numeral 2.13.4.3 entrada por transferencia, de acuerdo a definición presentada en el numeral 278 del Plan General de Contabilidad Pública *"las transferencias corresponden a los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre las entidades contables públicas de diversos niveles y sectores" se realiza la presente transferencia de bienes a la Policía Metropolitana de Barranquilla -MEBAR-".*

12. La presenta Acta de Entrega de Bienes por Transferencia se perfeccionará con la firma y la entrega de un **DETECTOR DE JUNTURAS NO LINEALES DE ALTA POTENCIA ORION HX DELUXE,** además hacen parte integral de esta Acta como documento la copia simple del Contrato No. **No.** SA-SI-015-2025 GRUPO 3 suscrito entre el **D.E.I.P. DE**

BARRANQUILLA y la empresa Desarrollo e Integración de Tecnología y Comunicaciones SAS, y la ficha técnica emitida por la **Policía Nacional.**

13. La **Policía Metropolitana de Barranquilla -MEBAR-** se compromete a garantizar la conservación, el buen funcionamiento y adecuado mantenimiento de todos los bienes recibidos, para su utilización en la jurisdicción correspondiente al área metropolitana de Barranquilla.

En constancia de lo anterior, se firma el 17 de marzo de 2026, el presente documento en dos (02) originales.

Quienes intervienen,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria
Secretaría General

D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ

Brigadier General
Comandante
POLICÍA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA -MEBAR-

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA

Jefe de Oficina
Oficina para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana
D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

Revisó: Miguel Parga Azula- Asesor Jurídico Externo – OSCC